



Bucaramanga,

110 ABR 2018



Señor (a)
DIANA INES MONSALVE
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 2420 del 13 de marzo de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006246

Envío: YG186617501CO amanga,

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
DIANA INES MONSALVE GUERRE

Dirección: CARRERA 50 No. 28-49

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580002034

Fecha Admisión:
14/03/2018 19:30:16

Min. Transporte le da conformidad de 20/15/
del 30/03/2018. No se permite el uso de correo electrónico para fines de pago.



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 2420

Fecha: marzo 13, 2018, 3:18 p.m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: VEEDURÍAS

Anexos: NO

signed

PUBLICAR

DIANA INES MONSALVE
a 50 No. 28-49
Albania



ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 7676-2017

Cordial saludo.



De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, se practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 13 de marzo de 2018 al proceso bajo el radicado No. 680016001280201401234, asignado a la Fiscalía 4 Local CESPA, por el presunto delito de lesiones personales, donde se adelantó veeduría la cual evidenció la siguiente información;

- El 2 de noviembre de 2017 se realizó audiencia de acusación en el Juzgado 1 Penal del Circuito para la Responsabilidad Penal de los adolescentes de Bucaramanga con función de conocimiento y se fijó fecha para audiencia preparatoria el día 20 de abril de 2018 a las 2:00 pm.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo su función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada, del mismo modo me permito suscribirme.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Gerson Saavedra, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 10 ABR 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **DIANA INES MONSALVE**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.



472

Motivos de Devolución

☐	Desconocido
☐	Rehusado
☐	Cerrado
☐	Faltado
☐	Fuerza Mayor
☐	No Existe Número
☐	No Redactado
☐	No Contactado
☐	Aparado Clausurado

Fecha 1: ☐ No Reside ☐ No Reside

Fecha 2: ☐ No Reside ☐ No Reside

Nombre del distribuidor: **ALFREDO CARILLO CARRILLO**

C.C. 91.258.966

Centro de Distribución: _____

Observaciones: _____

15 MAR 2018

Barcode